

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2016-3992** *Exposición pública de la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas de 2016.*

Confeccionada y remitida a este Ayuntamiento, por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la matrícula provisional de contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2016 para este municipio, se expone al público en las oficinas municipales del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, sitas en el Barrio de Rivero, s/n, de esta localidad, por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 15 del R.D. 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan las normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, podrá interponerse recurso de reposición ante el jefe de la Dependencia de Gestión de la Administración Estatal de Administración Tributaria de Cantabria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública de la matrícula, sin que puedan simultanearse ambos recursos. El recurso podrá referirse a la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como a la exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del mencionado Real Decreto.

San Felices de Buelna, 28 de abril 2016.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

[2016/3992](#)